

29972

168144

-8



SECCION TECNICA	
CLASIFICACION	
CLASE F16	A61 C23
SUBCLASE	k j c

MODELO  
DE

UTILIDAD

a favor de Don Juan ESPINAGOSA UMBERT, de nacionalidad española, residente en Barcelona, Travesera de Gracià, 32, por "APARATO DESAERADOR AL VACÍO".

- . -

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente invención se refiere a un aparato para desaerar sustancias diversas mediante vacío, diseñado especialmente para permitir la manipulación de una extensa gama de productos, cuyas características físicas pueden variar desde una gran viscosidad hasta un estado puramente líquido, y ello con elevado rendimiento y capacidad de producción. El aparato, por otra parte, está proyectado para poder ser montado en cualquier tipo de aparato que comprenda una cámara en la que se hace el vacío y que deba recibir la alimentación de una sustancia

5.

10.



168 144

e 8 AB



desaerada con miras a su ulterior manipulación.

5. El nuevo aparato está formado, para ello, por un soporte de montaje, acoplable en una abertura prevista en la pared superior de una cámara de vacío y que comprende un electromotor de accionamiento cuyo árbol, que desemboca en dicha cámara, lleva fijado dentro de ella un plato desaerador giratorio y provisto de un tamiz anular eliminador de burbujas en suspensión. El soporte se halla provisto además de una boquilla de alimentación de
10. la substancia a desaerar, que desemboca dentro del tamiz anular encima del plato y se prolonga superiormente en un conducto que termina en medios de alimentación para dicho producto, por ejemplo una tolva de carga conectada al conducto por intermedio de una válvula de paso regulable.
- 15.

- De preferencia la tolva de alimentación está montada en forma fácilmente amovible, de forma que puede ser retirada para colocar en su puesto un conducto de instalación exterior, por ejemplo para el reciclado de la substancia manipulada.
- 20.

Los dibujos adjuntos muestran, a título de ejemplo no limitativo del alcance de la presente invención y en representaciones esquemáticas, una forma preferida de llevarla a la práctica.

25. En dicho dibujo: La figura única muestra, en vista lateral alzada, con partes seccionadas, un aparato desaerador de acuerdo con la invención.

El aparato representado consta de una caja de



20072 / 168144

- 8 ABR



5. porcionar un cierre hermético al aire en una abertura de montaje correspondiente, prevista en la pared superior o tapa, de un aparato al que se deba alimentar la sustancia desaerada. Puede tratarse, por ejemplo, de una patina -16-, susceptible de ser fijada mediante tornillería a la boca de un reactor o en una abertura correspondiente prevista en la tapa del mismo.

10. En el funcionamiento, el material a tratar es vertido en la tolva -15-, de donde es aspirado por el conducto -7- bajo el efecto de la depresión creada por medios externos dentro del aparato o reactor donde se halla instalado el dispositivo. El caudal es regulado, contra esta aspiración, mediante la válvula de paso -12-.

15. El material cae sobre el plato -10- y el giro de éste lo centrifuga enérgicamente a través del tamiz -11- al interior del reactor. El tamiz detiene y rompe las burbujas de aire disueltas que es separado por el efecto del vacío, y al propio tiempo, retiene eventuales impurezas sólidas que pudieran contaminar el material tratado. La substitución del tamiz permite adaptar la finura de su malla a cada tipo de trabajo a realizar.

20. Para una desaeración más a fondo, el material tratado puede ser reciclado el número de veces necesario a través del aparato descrito. Para ello, tanto para evitar nuevos contactos con el aire como para ahorrar energía de vacío, la salida del aparato reactor es unida a una instalación exterior que se conecta al racor -8- o -14- previa la retirada de la tolva y, si conviene, la válvula

25.

29979

168144



de paso.

5. Se aprecia que el aparato descrito es de una gran versatilidad de empleo y puede ser adaptado a reactores u otros aparatos para el tratamiento de sustancias, tanto de origen como en los ya existentes, para lo cual se puede prever los medios de accionamiento convencionales más adecuados.

10. Serán independientes del alcance de la presente invención los detalles accesorios y características constructivas no esenciales, empleados en la puesta en práctica de la misma, por quedar todo ello comprendido dentro del espíritu de las siguientes reivindicaciones.

- . -

N O T A

Se reivindica como objeto del presente modelo de utilidad:

15. 1. Aparato desaerador al vacío, caracterizado por el hecho de comprender un soporte de montaje, acoplable en una abertura superior de una cámara de vacío y que comprende un electromotor de accionamiento cuyo árbol, que termina dentro de dicha cámara, lleva fijado dentro de ella un plate desaerador centrífugo, giratorio y provisto de un tamiz anular eliminador de burbujas e impurezas en suspensión, estando el soporte provisto asimismo de una boquilla de alimentación para la sustancia a desaerar,

20.

2:9:972

168144

- 8



que desemboca encima del plato y dentro del tamiz anular y se prolonga superiormente en un conducto que termina en medios de alimentación para dicha substancia.

5. 2. Aparato desaerador al vacío, de acuerdo con la reivindicación 1, caracterizado esencialmente por el hecho de que los medios de alimentación está constituidos por una tolva de alimentación conectada al extremo del conducto por intermedio de una válvula de paso regulable.

10. 3. Aparato desaerador al vacío, de acuerdo con las reivindicaciones 1 y 2, caracterizado esencialmente por el hecho de que la tolva de alimentación y la válvula de paso regulable están montadas entre sí y con respecto del extremo del conducto de alimentación en forma fácilmente amovible, para su desmontaje y conexión de la entrada del aparato a una instalación exterior.

4. Aparato desaerador al vacío.

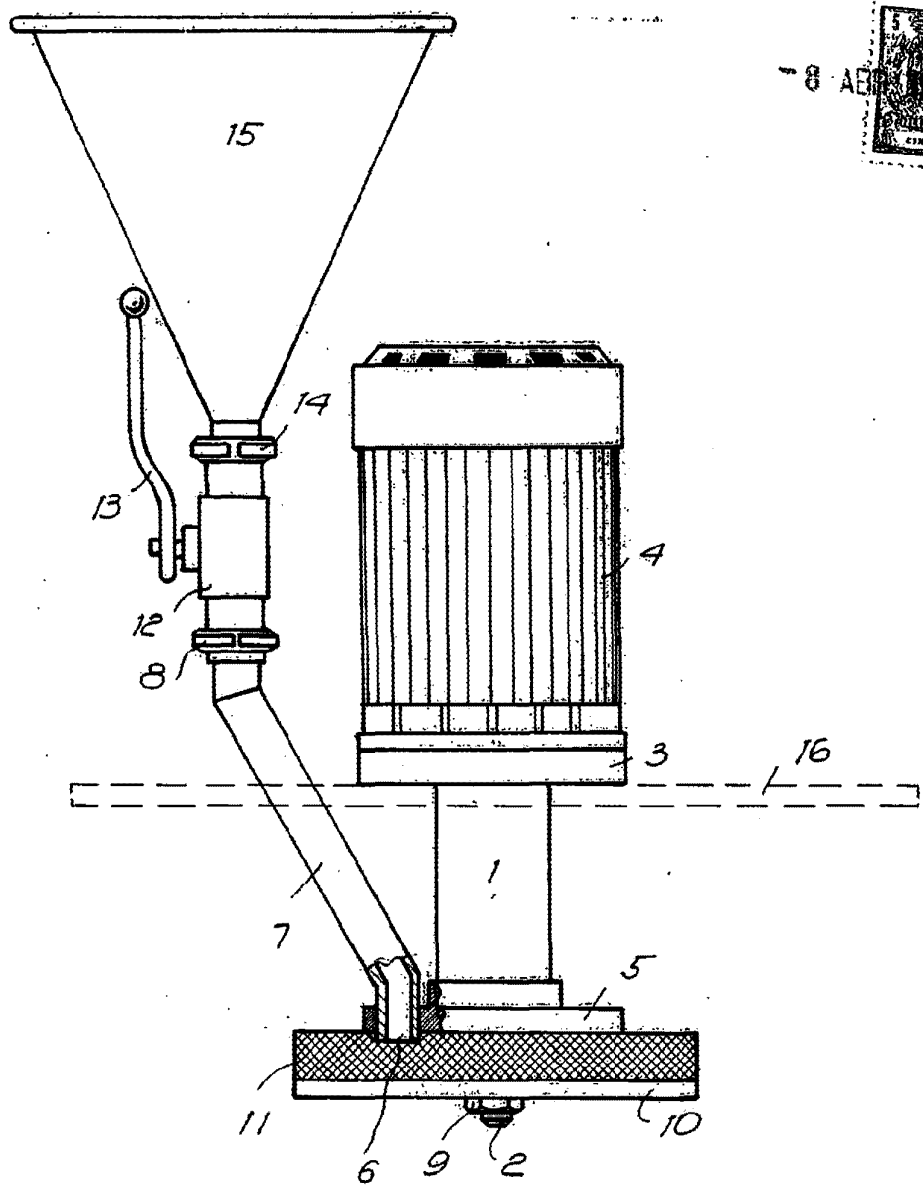
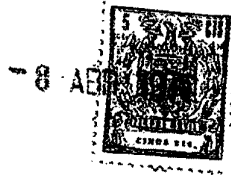
La presente memoria consta de seis hojas foliadas escritas por una sola cara.

Barcelona, 8 de abril de 1971

Juan ESPINAGOSA UMBERT

p. a.

20316/11



Barcelona, 8 de abril de 1971  
Juan ESPINAGOSA UMBERT  
p. a.